

Asociación de Estudiantes de Ingeniería

SECRETARIA

APARTADO No. 712

LIMA-PERU

Lima, a 6 de Mayo de 1920

JF. S.
Sr. Presidente de la Federación de los Estudiantes del Perú.

Pte.

Con fecha 26 del pasado mes, esta Asociación envió a Ud. un oficio formulando algunas observaciones que debían ser vistas por el Comité de su Presidencia y en plazo breve, dada la importancia que ellas tienen para nosotros. Bien sabe Ud. que nuestra Delegación ha pedido pedir, conforme al Reglamento del Comité Federal, inmediatamente sesión extraordinaria para ocuparse de la cuestión; pero no lo ha hecho en espera que Ud. convocara a sesión como se merece un asunto planteado ante la Directiva de la Federación por una institución federada.

Como no es posible que nosotros aguardemos pacientemente que el Comité de su Presidencia se ocupe de nuestras observaciones de un modo ocasional y cuando mejor le parezca, cumplimos con manifestarle que esta Asociación requiere una respuesta inmediata, que ha de producirse en el plazo máximo de cuatro días, es decir, hasta el 10 del presente mes. I que en caso que hasta esa fecha ella no tenga lugar hemos de proceder a retirar nuestra Delegación ante el Comité Federal.

Asimismo hemos de manifestarle que el pedido que se hace en el susodicho oficio de no elevar al Gobierno las conclusiones del Tema II del Congreso Estudiantil referentes a la Escuela de Ingenieros, no tiene que ver nada con la Moción del Señor Porras, que maliciosamente se ha hecho aparecer como aprobada y sobre la cual esta Asociación exige una rectificación.

De Ud. Señor Presidente con la mayor consideración y aprecio.

Secretario

Amancio Villalba

Presidente

Secretario

Manuel Alberto Villarán

Pase a la Comisión de " REGLAMENTO ". Archívese.

and so on ~~etc~~ ~~etc~~

Visto en sesión de la fecha
Lima Mayo 24/1900